

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>1603</b> Fecha: 09/02/2021			N°: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 458522 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

Varios

### **RESUMEN**

APROBACION BASES SUBDIRECCION GENERAL DE VIAS PUBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE

### **TEXTO DEL DECRETO**

Siendo necesario proceder a la provisión de un puesto de Subdirección General de Vías Públicas, Mantenimiento y Medio Ambiente, adscrito al Centro Gestor 411, Dirección de Medio Ambiente (puesto 260, dotación 1), por el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por Acuerdo de la Junta de gobierno Local, de fecha 2 de julio de 2019

### **HE RESUELTO:**

Aprobar las bases de convocatoria que se detallan a continuación para la provisión de un puesto de Subdirección General de Vías Públicas, Mantenimiento y Medio Ambiente, adscrito a la Dirección de Medio Ambiente, mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo establecido en el artículo de Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

### **BASES DE CONVOCATORIA PARA UN PUESTO DE SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VÍAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE (REF.: A-01-2021)**

#### **PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Es objeto de la presente convocatoria cubrir mediante Libre Designación UN PUESTO DE **SUBDIRECTOR/A GENERAL DE VÍAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEDIO AMBIENTE**, (puesto 260, dotación 1) adscrito al Centro Gestor 411 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, e incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

El procedimiento de selección será el de libre designación **con publicidad y abierto a otras Administraciones**, que se regirá por las presentes Bases y, en lo no previsto por ellas, por las disposiciones contenidas en el R.D. 364/95 de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

#### **SEGUNDA: RETRIBUCIÓN**

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>1603</b> Fecha: 09/02/2021			Nº: Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 458522 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

De conformidad con lo establecido en la vigente Relación de Puestos de Trabajo 2020, las retribuciones complementarias para este puesto son: Complemento Destino **26** y Complemento Específico **44.703,54 €**.

### **TERCERA: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Podrán optar a este puesto todos aquellos interesados que reúnan los siguientes requisitos generales:

- Ser funcionario y pertenecer al Subgrupo A1 o A2 de los establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Escala de Administración General (AG) o Administración Especial (AE).
- Ser Técnico de Administración General (jurídico), Técnico de Administración Especial Letrado, Ingeniero Superiores o Ingeniero Técnicos
- Experiencia mínima de diez años en la Administración Local.
- Experiencia mínima de diez años en la tramitación de expedientes de contratación relacionados con obras de inversión, contratos de gestión de servicios y contratos de mantenimiento relacionados con el Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.
- Experiencia mínima de dos años en la tramitación de expedientes de encargos a medios propios.
- Conocimiento demostrado a través de la experiencia en gestión de equipos de trabajo transversales, conocimiento de los procesos, procedimientos y estructura municipales
- Plena disponibilidad horaria.
- Gran capacidad de: Visión estratégica, Mando, Dirección por Objetivos, Negociación, Trabajo en equipo, Relaciones humanas, Confidencialidad y discreción

Los requisitos deberán cumplirse antes del último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso.

### **CUARTA: FUNCIONES DEL PUESTO**

Dirigir y coordinar todos los programas y actuaciones de Medio Ambiente, Mantenimiento y Vías Públicas para conseguir la misión y los objetivos marcados, bajo la supervisión directa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.

Asesorar a sus superiores en los programas y actuaciones de su ámbito y emitir informes en materias de su especialidad.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>1603</b>			N°:	
Fecha: <b>09/02/2021</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 458522 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

Colaborar con su superior jerárquico en la confección de:

- La Programación
- Los Presupuestos del Órgano
- Así como en la planificación de los mismos.

Supervisar y desarrollar la ejecución de los programas, procesos o proyectos asignados al servicio, así como su seguimiento y evaluación.

Organizar los medios y recursos disponibles en el servicio con la mayor eficiencia, asignando tareas y trabajos, despachando con su equipo y su superior en todos los asuntos que lo requieran.

Coordinar las actuaciones y contactos con los responsables de otras Áreas Municipales que se encuentren afectadas en proyectos y programas que se estén desarrollando.

Adecuar los recursos humanos a las cargas de trabajo existentes y asignar tareas a sus colaboradores.

Asegurar la gestión y ejecución de la política de personal del servicio (disciplina, permisos, formación, etc.)

Mejorar la calidad y ambiente de trabajo en el servicio.

Participar en las reuniones de seguimiento y coordinación del Área, así como organizar las que crea necesarias.

Realizar la gestión de asuntos que requieran su intervención directa, así como resolver los planteados por sus colaboradores.

Proponer a sus colaboradores cuestiones relativas a:

- Adecuación de recursos humanos.
- Depuración, mejora e implantación de procesos
- Desarrollo e implantación de la Administración Electrónica.
- Depuración e implantación de nuevos indicadores de gestión del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad.
- Mejoras organizativas y de informatización.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>1603</b>			N°:	
Fecha: 09/02/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 458522 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

#### **QUINTA: SOLICITUDES**

Las solicitudes se presentarán en la Dirección General de Recursos Humanos o en el Registro del Ayuntamiento de Alcobendas, adjuntando el Curriculum Vitae.

Dichas solicitudes podrán presentarse en el plazo de **quince días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el **"Boletín Oficial del Estado"**.

Las sucesivas publicaciones del proceso se efectuarán en el tablón de anuncios, Intranet y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas.

#### **SEXTA: EQUIPO EVALUADOR**

Estará integrado por un mínimo de dos miembros, uno designado por la Dirección o Concejalía demandante del puesto y otro del Área de RRHH (Directora General de RRHH o en su ausencia la Subdirectora General de RRHH). Cuando se considere oportuno, por parte de la Dirección de RRHH y del Área convocante se podrá/n incorporar al Equipo Evaluador cuantos asesores estimen oportunos.

El Equipo Evaluador valorará las solicitudes recibidas, pudiendo recabar formalmente a los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

Si el equipo evaluador lo considera oportuno podrá entrevistar a los candidatos presentados en la convocatoria.

#### **SEPTIMA: NOMBRAMIENTO**

La resolución del proceso corresponderá a la Directora General de Recursos Humanos, según la propuesta que realice el correspondiente Equipo Evaluador. En la resolución se incluirá al aspirante al que se le adjudica el puesto.

Esta resolución deberá publicarse en el Tablón de anuncios, Intranet y en la Web municipal del Ayuntamiento de Alcobendas.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Este plazo podrá prorrogarse hasta un mes.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>1603</b>			N°:	
Fecha: <b>09/02/2021</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 458522 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):u7YgiZ9ycYI2ccsCmrLBTg2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	u7YgiZ9ycYI2ccsCmrLBTg2	FECHA	09/02/2021	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			